ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CPMS SAN VICENTE DE CHUCURI – INPEC.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 3
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN 4
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 4
5. CONCEPTO FINANCIERO 6
6. EXPERIENCIA 7
7. ESTUDIO DE MERCADO 8
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 11
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 12
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 12
11. FORMA DE PAGO 12
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 13
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 13
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 13
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 15
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 16
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 16
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 16
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 17
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD 17
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 17
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 17

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto Rubro ***A-03-03-01-017 REC 10 - BSITEM 622 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO (FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA),*** se procede a realizar los siguientes estudios previos para **LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CPMS SAN VICENTE DE CHUCURI – INPEC.**

Según resolución 001418 del 27 de febrero de 2026.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de San Vicente de Chucuri, Santander, requiere **LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA PARA LA**

- Insumos, equipos y maquinaria de aseo y cafetería
- Equipos, elementos y maquinaria para el servicio de mantenimiento locativo básico
- Servicio básico de jardinería
- **Servicio básico de fumigación**

Se encuentra **CERRADO**.

Se efectúa bajo la perspectiva de principio de planeación en materia contractual, ceñido a los preceptos contenidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013 en concordancia a lo normado en del Decreto 1082 de 2015 que contienen disposiciones en materia de Contratación Pública, en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía", teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima Cuantía", los cuales servirán de sustento para la contratación del proyecto planteado.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CPMS SAN VICENTE DE CHUCURI – INPEC.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto contractual, se adelantarán entre otras las siguientes actividades:

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados y lo establecido en su propuesta, observando en todo momento el régimen de contratación pública y por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del mismo, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por el INPEC.

- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la entidad en materia del contrato suscrito y atender sus requerimientos.

- Mantener indemne y defender al INPEC de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones en el desarrollo del contrato.

- Garantizar los requisitos mínimos necesarios para participar y comparar las ofertas en igualdad de condiciones, los cuales se entenderán aceptados con la carta de presentación de la oferta.

- Garantizar el desarrollo del objeto contractual, el cual se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

a) Calidad del servicio:

- Garantizar que los servicios prestados sean de excelente calidad y que la empresa cuente con los permisos de la autoridad competente, como licencia sanitaria de funcionamiento expedida por la Secretaria de Salud Departamental, además debe

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72154043	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercio	Servicio de fumigación industrial y comercial
72154055	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Servicio de limpieza de tanques
41104207	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y cientifico	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio	Sistemas de análisis de muestra de agua
72102106	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Control de plagas	Control de roedores

a) Condiciones Técnicas Exigidas

Para **LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CPMS SAN VICENTE DE CHUCURI – INPEC,** los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO ESTÁNDAR UNSPSC	REQUISITO	CANT.
1	Jornada de Fumigación	UNIDAD	72154043	Servicio de fumigación de control integral de plagas para la cárcel de media seguridad San Vicente de Chucuri que comprende las áreas de celdas, baños, pasillos, taller de carpintería, área de sanidad, bodegas internas, área administrativa y adyacentes. Las fumigaciones se enfocarán en el control de ácaros, avispas, hormigas, cucarachas, moscas, termitas, garrapatas, polilla de ropa, piojos, así como insectos transmisores de zika, chikunguña y fiebre amarilla.	1
2	Jornada de desratización	UNIDAD	72102106	Jornada de desratización para control de roedores **en toda la cárcel penitenciaria de media seguridad San Vicente de Chucuri.**	1
3	Lavado de tanques	UNIDAD	72154055	Jornada de lavado, desinfección y mantenimiento de los **03 tanques de agua de 2.000 lt,** de la cárcel de media seguridad San Vicente de Chucuri	1
4	Análisis de muestras de agua	UNIDAD	41104207	Toma de muestras aguas para análisis físico-químico y bacteriólogo en cárcel de media seguridad San Vicente de Chucuri.	1

El Oferente debe garantizar que los servicios prestados sean de excelente calidad y que la empresa cuente con los permisos de la autoridad competente, como licencia sanitaria de funcionamiento expedida por la secretaria de salud departamental, además debe cumplir con todos los protocolos de seguridad en la aplicación de insumos y que utilice productos químicos y dosis que no generen riesgos para los seres humanos.

- Debe presentar la ficha técnica de los insumos a utilizar y las hojas de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad del servicio.
- **Una vez adjudicado el contrato el oferente realizará, en compañía del Encargado del PIGA en el Establecimiento, el diagnóstico para el Control de Plagas y Vectores diligenciando el formato anexo:**

CONCEPTO TRIBUTARIO	DESCRIPCION
Impuesto al Valor Agregado - **IVA**	La adquisición de elementos y servicios que se adquieran durante la vigencia fiscal 2026 en el marco de la ejecución del contrato resultante ESTARÁN EXENTOS DE IVA. La adquisición de elementos y servicios inmersos en el rubro A-03-03-01-017 y subitem 622 cumplen con las condiciones para ser sujetos de los beneficios de exención de IVA según el artículo 130 de la ley 633 de 2000. El rubro en mención SI se relaciona en la página 22 del certificado MJD-CER26-0000373-10000 firmado por Andrés Idárraga Franco del Ministerio de Justicia y del Derecho y socializado el 13/01/2026 a través de correo institucional del INPEC. POR LO TANTO ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO APLICA IMPUESTO A LAS VENTAS - IVA.

CONCEPTO TRIBUTARIO	TARIFA		BASE MINIMA PARA RETENCION	
			UVT	PESOS
Retención a título de renta por servicios generales (Rete Fuente)	4,00%	PD*	4	$ 199.000,00
	6,00%	PND*	4	$ 199.000,00
Retención a título de renta por compras generales (Rete Fuente)	2,50%	PD*	10	$ 524.000,00
	3,50%	PND*	10	$ 524.000,00
Retención a titulo IVA (Rete IVA)	15%		No aplica	

PD* Persona declarante / PND* Persona no declarante

Nota (1): En caso que el proveedor / contratista sea un gran contribuyente autorretenedor no se aplicará la retención en la fuente.

El oferente debe presentar el RUT con fecha de impresión actualizada para identificar las responsabilidades tributarias ante la DIAN. En caso que la fecha de impresión del RUT sea superior a un mes de expedición, el oferente debe presentar un certificado relacionando las obligaciones impositivas.

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo **UN (01)** contrato para entidades públicas o privadas en el **ÚLTIMO AÑO**, anterior a la fecha de apertura del presente proceso para contratar **LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CPMS SAN VICENTE DE CHUCURI – INPEC**, el cual debe ser igual o superior al 100% de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente.

1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

Como base fundamental para adelantar el presente proceso de selección se aplicaran los principios de la Función Administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, incorporando regímenes provenientes de otras áreas diferentes al derecho público, como son el derecho civil y comercial o de naturaleza especial, e igualmente lo pactado en el ejercicio del principio de autonomía de la voluntad de la partes contratantes, siempre y cuando no vayan en contra de la ley o el derecho ajeno sin dejar de lado el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y demás normatividad vigente aplicable.

De acuerdo con lo anterior, se procede a adelantar el proceso de selección de MINIMA CUANTIA en cumplimiento de la normatividad existente, constitución política, Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y/o complementarias y el manual de contratación del INPEC, por razón de la cuantía del contrato a celebrar, se debe realizar un proceso de MINIMA CUANTIA para seleccionar al oferente que satisfaga la necesidad de la entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en los cuales se adiciono el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y a las reglas establecidas en los Decreto 1510 de 2013 y 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública. En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

Para dar cumplimiento a la función constitucional y misión legal, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de San Vicente de Chucuri, Santander, ha revisado condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, en otras entidades públicas de la ciudad y de la entidad a nivel nacional, consulta realizada a través la página web www.colombiacompra.gov.co, además de acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega por lo cual ha solicitado información a los proveedores verificando la idoneidad de los mismos, desde la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, información consultada con lo cual se demuestra la experiencia en el campo de suministro de los implementos requeridos, datos que han sido plasmados en los documentos del proceso a fin de que la decisión de negocio sea adecuada y se garantice la satisfacción de la necesidad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de San Vicente de Chucuri, Santander con el fin de que no se presenten sobrecostos en la contratación y realizado el análisis desde lo económico en el siguiente estudio de mercado, basados en solicitudes de cotización enviadas a los establecimientos de comercio, FUMIGOMEZ en la ciudad de Floridablanca – Santander y FUMIGACIONES ALPHA INSPECTOR PLAGAS en la ciudad de Piedecuesta – Santander, los cuales respondieron en los términos solicitados, por tanto, los documentos aportados permiten obtener valores mínimos reales del sector, como constan en el proceso.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente a dos preguntas

A. ¿Quién presta estos servicios?

De acuerdo al análisis de la oferta, hemos encontrado que a nivel regional y en el municipio de San Vicente de Chucuri, existen establecimientos comerciales que ofrecen

2025	417-007-2025	MINIMA CUANTIA	CECILIA MURILLO MARTINEZ – AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL SAS.	7.000.000	0	0	SECOP II

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- FUMIGOMEZ
- FUMIGACIONES ALPHA INSPECTOR DE PLAGAS

Teniendo en cuenta que las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de San Vicente de Chucuri, Santander, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CPMS SAN VICENTE DE CHUCURI – INPEC**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	CODIGO	ELEMENTO	DESCRIPCIÒN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1 FUMIGACIONES ALPHA INSPECTOR DE PLAGAS	COTIZACION 2 FUMIGOMEZ	V/PROMEDIO
1	72154043	Jornada de Fumigación	Servicio de fumigación de control integral de plagas para la cárcel de media seguridad San Vicente de Chucuri que comprende las áreas de celdas, baños, pasillos, taller de carpintería, área de sanidad, bodegas internas, área administrativa y adyacentes. Las fumigaciones se enfocarán en el control de ácaros, avispas, hormigas, cucarachas, moscas, termitas, garrapatas, polilla de ropa, piojos, así como insectos transmisores de zika, chikunguña y fiebre amarilla.	unidad	$ 1.250.000	$ 950.000	$ 1.100.000
2	72102106	Jornada de desratización	Jornada de desratización para control de roedores en toda la cárcel penitenciaria de media seguridad San Vicente de Chucuri	Unidad	$ 790.000	$ 610.000	$ 700.000
3	72154055	Lavado de tanques	Jornada de lavado, desinfección y mantenimiento de los 03 tanques de agua de 2.000 lt, de la cárcel de media seguridad San Vicente de Chucuri	unidad	$ 598.000	$ 600.000	$ 599.000
4	41104207	Análisis de muestras de agua	Toma de muestras aguas para análisis físico-químico y bacteriólogo en cárcel de media seguridad San Vicente de Chucuri.	unidad	$ 710.000	$ 495.000	$ 602.500

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario se reserva el derecho de adjudicar hasta el tope del presupuesto asignado y adicionar el contrato en las mismas condiciones de la oferta que ofrezca el menor precio.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de San Vicente de Chucuri, calle 16 No. 17B-26 Área de atención y tratamiento

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de San Vicente de Chucuri Calle 17 No 17b-26 Barrio Buenos Aires, área de tratamiento.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Obligaciones para la presentación de ofertas y la entrega de productos:

a. El oferente deberá relacionar claramente en su oferta técnica, las condiciones técnicas de cada producto, que deberá contener mínimo la siguiente descripción:

- Nombre del producto.
- Descripción del producto.
- Unidad de medida.

b. Tal como lo trascribe el FORMATO 2 ANEXO al proceso de contratación. Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.

c. El oferente deberá diligenciar en la plataforma SECOP II la plantilla correspondiente a la oferta económica, donde deberá relacionar el valor unitario de cada ítem, este valor unitario no deberá ser superior a valor promedio individual de cada ítem obtenido en el estudio de mercado.

e) Entregar el pedido de manera oportuna, y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas.

f) Las demás que se generen para el normal y buen desarrollo de la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL INPEC.

El INPEC está obligado con el contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del supervisor del contrato.

b) A suscribir la respectiva Acta de recibo a satisfacción de la compra y/o servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el pago por el servicio y/o bien suministrado a la Entidad.

d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el Articulo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

e) Todas las demás que permitan e cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "**PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS**" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

No se exigirá al oferente para el cumplimiento del contrato garantías de cumplimiento y calidad. De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, no es obligatoria la constitución de la garantía en la modalidad de selección de Mínima Cuantía, teniendo en cuanta el objeto y cuantía del contrato.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario responsable del Área de **ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA CPMSC DE SAN VICENTE DE CHUCURI** o quien haga sus veces. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

SONIA KATHERINE PAREDES HERNÁNDEZ
Atención y Tratamiento CPMSC San Vicente de Chucuri

Proyectó: **Sonia Katherine Paredes Hernández**– AyT
Revisó y Aprobó: **IN. Jairo Alonso Sierra Mercado** – Director
Fecha: **09/04/2026**

FUMIGACIONES ALPHA INSPECTOR PLAGAS

COTIZACION

Piedecuesta, 26/03/2026

Señores
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIODE SAN VICENTE CHUCURI-SANTANDER

Tenemos el agrado de cotizarle los siguientes servicios de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	INSUMO QUÍMICO	CANTIDAD	PRECIO
Fumigación procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas y otros animales.	Deltametrina	1	1.250.000
Desratización, procedimiento para extinguir roedores, ratas y/o Ratones.	Coumatetralyl	1	790.000
Análisis de agua para análisis bacteriológico y fisicoquímico.	Análisis para laboratorio	1	710.000
Lavado de tanques donde se almacena agua para el consumo humano.	Hipoclorito de sodio 14%	1	598.000

Con respecto asumimos el reto y le servimos.

Siempre a sus ordenes

FUMIGACIONES
ALPHA INSPECTOR PLAGAS
Firma gerente general
317 273 1427 - 304 195 4163
Rafael David Nuñez
Nit. 1095813594-9

Firma gerente general
Rafael David Núñez
Nit. 1095813594-9

FUMIGOMEZ

"LA FUMIGACIÓN HACE PARTE DE LA MEDICINA PREVENTIVA"
NIT. 91.233.578-6

Floridablanca, Marzo 26 de 2026

Señores

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN VICENTE DEL CHUCURI-SANTANDER
ATN. SRTA. SONIA KATHERINE PAREDES HERNÁNDEZ
ATENCIÓN Y TRATAMIENTO EPCSANVICENTE
CALLE 16 · 17-B 26 BARRIO BUENOS AIRES
PBX 6012347474 EXT 41714

REF. COTIZACIÓN

Reciba un cordial saludo.

Tenemos el gusto de presentar la propuesta de fumigación, desratización y demás servicios en las áreas a tratar: celdas, baños, pasillos, patio, taller de carpintería, área de sanidad, expendio, bodegas internas, alojamiento de guardia, área administrativa y áreas adyacentes.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO
1	Servicio de fumigación de control integral de plagas para la cárcel penitenciaria de media seguridad san Vicente de chucuri, que comprende las áreas de celdas, baños, pasillos, patio, taller de carpintería, área de sanidad, expendio, bodegas internas, alojamiento de guardia, área administrativa, y área adyacente. las fumigaciones se enfocarán en el control de ácaros rastreros, avispas, hormigas, polillas, cucarachas, pulgas, moscas, mosquitos, termitas, garrapatas, termitas subterráneas, termitas soldado, tarántulas, hormiga roja, polilla de ropa, escarabajo de madera, piojos, jejenes, así como insectos transmisores de ZIKA, chikunguña y fiebre amarilla.	**$950.000**
2	Jornada de Desratización para control de roedores en toda la cárcel penitenciaria de media seguridad san Vicente de chucuri.	**$610.000**
3	Jornada de lavado, desinfección y mantenimiento de los 03 tanques de agua de 2.000 LT de la cárcel de media seguridad san Vicente de chucuri	**$600.000**
4	Toma de muestras de aguas para análisis fisico químico y bacteriólogo en cárcel penitenciaria de media seguridad san Vicente de chucuri	**$495.000**

FUMIGOMEZ cumple con los requisitos de acuerdo a la ley 9/79 y Decreto 1843/91 del Ministerio de Salud.

FUMIGOMEZ
NIT. 91.233.578-6
LUIS EFRAIN GÓMEZ N.

Cordialmente.

LUIS EFRAIN GOMEZ NARANJO
Gerente

FUMIGACIONES INDUSTRIALES
COMERCIALES - RESIDENCIALES
LAVADO DE MUEBLES Y TAPETES

Paseo Comercial Paragüitas Carrera 36 Nº 197 - 130 Local C-23 Floridablanca Santand
Móvil: 310 264 4740 / 317 338 2306 / Telefono: 607-6757168 / Email: fumigomez@hotmail.com